

# INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COMMRELATIONS S.A.

Quito DM, 31 de Diciembre de 2010

Señores  
Junta General de Accionistas  
**COMPAÑÍA COMUNICACIONES Y  
RELACIONES PÚBLICAS COMMRELATIONS S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tatiana Mieles Vélez, en mi calidad de Comisario designado, me permito presentar el informe anual de comisario en relación con el ejercicio fiscal 2010.

Fundamento Legal:

En atención a mi cargo de Comisario principal de la compañía COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS COMMRELATIONS S.A.; y, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014, de octubre 13 de 1993, de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones y requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con el desempeño de labores correspondientes al ejercicio económico del año 2010, ratificando que fueron revisados los Balances Generales de COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS COMMRELATIONS S.A., cortados al 31 de Diciembre de 2010 el Estado de Resultados por el período de Enero a Diciembre de 2010 y demás cambios en el Patrimonio de los Accionistas; y, en general la Situación Financiera de la Compañía.

Opinión y comentarios:

En mi opinión, los Administradores de COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS COMMRELATIONS S.A. han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

Los Administradores de la Compañía, me han proporcionado toda la colaboración necesaria para poder cumplir con mi Revisión y pruebas que he considerado de importancia para este informe, así como también los balances mensuales de comprobación, lo cual permitió el cumplimiento cabal de mi obligación.

He obtenido de los Administradores de la Compañía, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar, así como el trabajo realizado por Auditoría externa de la Compañía; el balance general al 31 de diciembre del 2010 y sus estados de resultados, patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:



# INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COMMRELATIONS S.A.

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2010, así como con las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Todos los Libros Sociales: libro de acciones y accionistas, libro de actas, libro de expediente de actas y talonario de acciones, se conservan de acuerdo con las disposiciones de ley.
4. El sistema de control interno contable de la Compañía COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS COMMRELATIONS S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son, proveer a la Gerencia una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las debidas autorizaciones de la Gerencia y que los registros para la preparación de los estados Financieros estén de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
5. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.
6. La revisión efectuada de las diferentes cifras y revelaciones en sus Estados Financieros, indican la veracidad de lo mostrado en los Balances presentados para esta revisión y cerrados al 31 de Diciembre del 2010, y que han sido elaborados en aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes NEC.
7. No ha existido denuncias sobre la gestión administrativa de los mismos, y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento de COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS COMMRELATIONS S.A.

Basado en el alcance de mi examen, concluyo que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable, que las transacciones registradas en los libros se ajustan a la realidad económica que se desarrolló durante el ejercicio económico del 2010 y que, igualmente, los actos de los administradores están respondidos a las facultades previstas en los estatutos de la Compañía y a las directrices brindadas por la Junta General de Accionistas. Por lo tanto, los administradores de la compañía no requieren presentar garantías.

Patrimonio de los Accionistas: Al 31 de diciembre del 2010, el Patrimonio de los accionistas es el siguiente:

# INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COMMRELATIONS S.A.

Concepto	Valor
Capital Social Pagado:	1,000.00
Reserva Legal	0
Reserva a disposición de la Junta	0
Utilidades del presente ejercicio	60,730.24
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>61,730.24</b>

En cuanto al destino de Utilidades del Ejercicio del 2010, éstas se han registrado en la cuenta de Utilidad del presente ejercicio fiscal, hasta nueva disposición de la Junta General de Accionistas, para ser pagadas según la disponibilidad del Flujo de Caja de la Compañía, una vez que los Accionistas así le determinen.

Con respecto a la reserva legal, la administración se encuentra en espera de la Junta General de Accionistas a fin de que se contabilice tal valor, lo cual de acuerdo a la ley ya debería encontrarse contabilizado.

Los estados financieros guardan conformidad con los registros contables y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento de los administradores de COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS COMMRELATIONS S.A.

Dejo expresa constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual hizo posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente,

*Tatiana Mielés Velez*

Tatiana Mielés Velez  
CPA

